



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 173.-

POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DEPORTES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

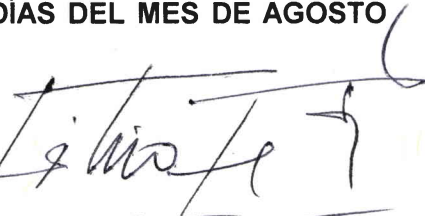
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Crear la Comisión Asesora Permanente de Deportes, la que estará integrada hasta seis miembros.
- Artículo 2.º** Compete a la Comisión Asesora Permanente de Deportes: emitir dictamen sobre legislación relacionada al deporte en general, revisión, redacción y actualización permanente sobre temas referentes al mismo, promover y defender los derechos de las personas dedicadas a la práctica de los deportes, convocar a reuniones interinstitucionales como parte del proceso de promoción a la cultura deportiva, ejercer el control sobre el cumplimiento de la Ley N° 2.874/2006 “DEL DEPORTE”.
- Artículo 3.º** A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, la Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, pasa a denominarse Comisión de Cultura, Educación, Ciencias y Tecnología, testando su competencia en lo relativo al deporte.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores